



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1125

CHIGUAYANTE, 29 JUN. 2011

VISTOS : Decreto N° 063 de fecha 12 de Enero de 2011 que ratifica contrato de fecha 07 de enero de 2011 denominado "Servicio de Vigilancia Municipalidad de Chiguayante"; Modificación de Contrato de fecha 23 de junio de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la señora Patricia Angélica Velásquez Sanzana y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Ratificase Modificación de Contrato de fecha 23 de junio de 2011 de la propuesta pública N° 23/2010 "Servicio de Vigilancia Municipalidad de Chiguayante", suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la señora Patricia Angélica Velásquez Sanzana por un monto mensual de \$1.029.350.- impuestos incluidos y un plazo de prestación de los servicios que se contabilizará desde el 28 de junio de 2011 hasta el 30 de abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMCH/ERP/MLZ/188

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Sr. Lisandro Tapia Sandoval (ITO)
- Interesados



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 15:30
FIRMA: 28/06/11